

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.058/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Talleres de Apoyo en Álgebra para favorecer la permanencia en carreras de la U.N.P.A.", bajo la dirección de la Mg. Fabiana SALDIVIA, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los días 8 de Agosto y 7 de Diciembre de 2016, con una duración total de NOVENTA (90) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto pretende ofrecer un Taller no convencional en el área Análisis Matemático con la intención de favorecer la adquisición de conceptos básicos matemáticos, ayudar al desarrollo del pensamiento lógico formal y de habilidades relacionadas a la resolución de problemas matemáticos;

QUE lo realizado en el Taller va a ser puesto en común a docentes de la Universidad, a fin de discutir y compartir la experiencia realizada en esa área;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la Educación Matemática en el ámbito santacruceño", cuya Directora es la Mg. Fabiana SALDIVIA, aprobado por Disposición 019/13 y ratificado por Acuerdo N° 181/13;

QUE los integrantes del Proyecto son: Fabiana SALDIVIA en calidad de coordinadora, Daniel DRAGHI en calidad de colaborador y Dora MAGLIONE en calidad de colaboradora;

QUE los destinatarios del Proyecto son ingresantes a la U.N.P.A. de carreras que contengan materias de Matemática;

QUE los objetivos son: favorecer el acceso y la permanencia de los estudiantes en las carreras que requieren conocimientos matemáticos básicos, desarrollar habilidades cognitivas complejas relacionadas con el aprendizaje de la matemática en los estudiantes ingresantes a la U.N.P.A.-U.A.R.G., favorecer el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, proporcionar herramientas cognitivas para encarar el estudio de conceptos matemáticos, afianzar conceptos básicos relacionados con el álgebra y vincular los conceptos matemáticos con actividades de la vida cotidiana o con problemáticas asociadas a las distintas carreras para favorecer la motivación;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 2 y 9, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Dirección del Instituto de Educación y Ciudadanía, respectivamente;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 55/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 y 15);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ÉLLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:



**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Talleres de Apoyo en Álgebra para favorecer la permanencia en carreras de la U.N.P.A.", bajo la dirección de la Mg. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los días 8 de Agosto y 7 de Diciembre de 2016.

///



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

11 -2-

Diciembre de 2016, con una duración total de NOVENTA (90) horas reloj.-

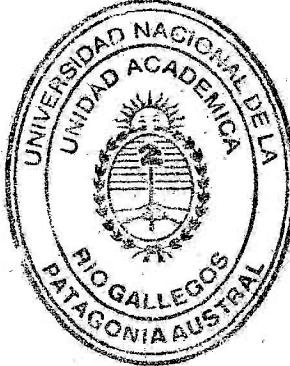
**ARTICULO 2º.**- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Talleres de Apoyo en Algebra para favorecer la permanencia en carreras de la U.N.P.A.", se enmarca en el Programa "Avatar: Acciones que valoran la transformación de la Educación Matemática en el ámbito santacruceño", cuya Directora es la Mg. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), aprobado por Disposición 019/13 y ratificado por Acuerdo N° 181/13.-

**ARTICULO 3º.**- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Talleres de Apoyo en Algebra para favorecer la permanencia en carreras de la U.N.P.A.", está integrado por Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717) en calidad de coordinadora, Daniel DRAGHI (DNI N° 11.410.931) en calidad de colaborador y Dora MAGLIONE (DNI N° 17.158.379) en calidad de colaboradora.-

**ARTICULO 4º.**- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

**ARTÍCULO 5º.**- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

390